



Asiento: R-816/2022

Fecha-Hora: 15/06/2022 16:50:47

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN R-331/2022 DE NORMAS E INSTRUCCIONES DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA EN ESTUDIOS OFICIALES DE MÁSTER PARA EL CURSO ACADÉMICO 2022/2023, POR MODIFICACIÓN EN EL PLAZO DE MATRÍCULA POR SEGUNDA O SUCESIVAS VECES.

Por resolución de este Rectorado R-331/2022, de 4 de marzo de 2022, se dictaron las Normas e Instrucciones de Admisión y Matrícula en Estudios Oficiales de Máster para el curso académico 2022/2023, y se hace necesario modificar el calendario de matrícula de los estudiantes que se matriculan por segunda o sucesivas veces, vista la propuesta del Vicerrectorado de Estudios, teniendo en cuenta el calendario académico para el curso 2022/2023, aprobado en sesión de Consejo de Gobierno de 8 de abril de 2022.

Este Rectorado en uso de las competencias que tiene atribuidas por la legislación vigente,

RESUELVE

Modificar la resolución de este Rectorado R-331/2022, de 4 de marzo de 2022, por la que se dictaron las Normas e Instrucciones de Admisión y Matrícula en Estudios Oficiales de Máster para el curso académico 2022/2023, en cuanto a que se modifica el plazo de matrícula para "**Estudiantes de segunda o sucesivas matrículas**" (apartado de matrícula 12.2), y se establece ahora que el plazo general de matrícula para esos estudiantes será **del 22 de julio al 31 de agosto de 2022**.

EL RECTOR
P.D.F. (Por Resol. R-463/2022 de 30 de marzo)
LA VICERRECTORA DE ESTUDIOS

Sonia Madrid Cánovas

Documento firmado electrónicamente

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es

REGISTRO ELECTRÓNICO - RESOLUCIONES GENERALES; Asiento: R-816/2022; Fecha-hora:
15/06/2022 16:50:47

Código seguro de verificación:
RUxFMoq6-NmGmGryT-ISF/7xke-ufZNFyu6

COPIA ELECTRÓNICA - Página 1 de 1

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>

